La adquisición de sistemas de contramedidas (C-UAS) para la Dirección General de la Policía Nacional, es una necesidad estratégica, dada la creciente amenaza que representan la utilización de aeronaves remotamente tripuladas (UAS), con fines terroristas y afectaciones directas a la integridad y edificaciones que hacen parte de la unidad policial, por parte de actores armados ilegales.

En las instalaciones Policiales de la Dirección General de la Policía Nacional, funcionan las direcciones y oficinas que hacen parte del nivel estratégico institucional, en un trabajo sinérgico que apunta al despliegue estratégico del servicio de policía y la toma de decisiones del alto mando Institucional, lo que hace que el nivel de riesgo comprobado de la unidad sea alto y así mismo, un objetivo latente de afectación por parte de Grupos armados al margen de la ley o de naturaleza criminal.

En la Dirección General de la Policía Nacional, se encuentran en funcionamiento las siguientes direcciones y oficinas asesoras: DIPON, SUDIR, CODEH, SEGEN, OFPLA, OFTIC, ORECI, COEST, OCINT, DITAH, JESEP, JENAR, DIFRA, DILOF.

La protección de los activos vitales (personas, información, actividades, procesos y bienes) que convergen dentro de las instalaciones policiales, como lo indica la Resolución Nro. 01675 del 21/05/2021 "*MANUAL DE SEGURIDAD FÍSICA DE INSTALACIONES POLICIALES*", no solo es fundamental para preservar la integridad física de quienes la ocupan, sino también para asegurar funcionamiento Institucional. La falta de sistemas de detección y neutralización ante amenazas aéreas no tripuladas, expone al nivel estratégico de la Policía a vulnerabilidades que podrían ser de graves consecuencias; por lo tanto, dotar esta instalación con capacidades tecnológicas adecuadas no es una mejora opcional, sino una obligación derivada del deber institucional de prevenir riesgos y salvaguardar el funcionamiento estratégico de la Fuerza Pública.

Por lo anterior, en mi calidad de Jefe Grupo de Seguridad Física a Instalaciones DIPON, manifiesto con esta **CERTIFICACIÓN** que no se cuenta con componente de Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (UAS) y Sistemas Contramedidas C/UAS, de igual forma, no se cuenta con la infraestructura y talento humano para su fabricación, ni con las existencias en los inventarios de la Dirección General para atender la necesidad que actualmente ostenta el Grupo de Seguridad Física a Instalaciones, por lo cual se requiere la adquisición de los siguientes bienes, así:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SISTEMA AEREO NO TRIPULADO (UAS)	3
2	SISTEMAS CONTRAMEDIDAS C-UAS SEMI-FIJOS	1
3	SISTEMAS CONTRAMEDIDAS C-UAS PORTABLE	2

Teniente Coronel **MIGUEL MAURICIO CAMACHO MEJÍA**
Jefe Grupo de Seguridad Física a Instalaciones DIPON